

La semántica de los aproximadores frente a los aproximativos El caso de *más o menos**

Adrià Pardo Llibrer

Universitat de València

Adria.Pardo@uv.es

<https://orcid.org/0000-0003-0372-9422>

Recibido el 26/7/2018, aceptado el 30/1/2019, publicado el 9/4/2019 bajo la licencia *Creative Commons Attribution 4.0 International* (CC BY 4.0)

Resumen: Este estudio indaga las propiedades semánticas de *más o menos*. Esta forma suele considerarse un adverbio aproximativo, en línea con otras formas como *casi* o *apenas*. Sin embargo, los aproximativos como *casi* y *apenas* presentan un significado próximo-polar que no tiene lugar en *más o menos*, cuyas implicaciones son divergentes en tanto que presuposicionalmente inconsistentes. Por ello, se propone la distinción entre aproximadores, o adverbios como *más o menos*; y aproximativos, o adverbios como *casi* y *apenas*. Desde el punto de vista semántico, ambos tipos de adverbios pueden ser considerados elementos vaguificadores. Así, las implicaciones de los vaguificadores del tipo *casi* y *apenas* (o *aproximativos*) se ajustan al ámbito de la negación, mientras que las implicaciones de los vaguificadores del tipo *más o menos* (o *aproximadores*) introducen una serie de relaciones más complejas que engarzan con el problema de la vaguedad denominada de orden superior.

Abstract: This paper analyzes the semantic properties of the Spanish adverb *más o menos* 'about, more or less'. This adverb has been conceived as an approximative adverb, similarly to other, more prototypical forms, like *almost* or *barely*. Nevertheless, the propositional implications of *almost* and *barely* do not arise in *más o menos*, due to its particular vague status. While *almost* and *barely* present a proximity-polarity pattern, *más o menos* implies an inconsistency of presuppositions, yielding differing readings. For this reason, I classify adverbs like *más o menos* as *approximators*, in opposition to adverbs like *almost* and *barely*, which have been classified as *approximatives*. Semantically, both types of adverbs can be considered to be vagueifier items; however, while *almost* and *barely* have scope over negation, *más o menos* introduces a series of more complex relations connected to the problem of higher-order vagueness.

1. Introducción

[1] Tanto algunos trabajos de carácter gramatical (García-Medall 1993; García-Page 1995; González Rodríguez 2008a), como diferentes estudios en

* Esta investigación ha sido desarrollada gracias a la financiación recibida por el Ministerio de Economía y Competitividad para el proyecto *Unidades discursivas para una descripción sistemática de los marcadores del discurso en español*, con referencia FFI2016-77841-P.

pragmática teórica (Sadock 1977; Channell 1980; Sauerland & Stateva 2007; Greenberg & Ronen 2012) coinciden en la consideración de la forma *más o menos* como un adverbio aproximativo, en la medida en que comparte ciertas propiedades con otras formas como pueden ser *casi* o *apenas*. A este respecto, existen acercamientos pragmáticos (Lakoff 1972; Sadock 1977) y discursivos (Llopis Cardona 2016a) para *más o menos*; sin embargo, esta forma carece de una descripción específicamente semántica frente a los análisis de las formas inglesas *almost* y *barely* (Hitzeman 1992; Sevi 1998) o de sus correlatos hispánicos *casi* y *apenas* (Aranovich 1995). Este artículo, pues, se ocupa de las propiedades semánticas de *más o menos* en tanto que aproximador. Para esta descripción semántica, se parte del análisis propuesto por Sevi (1998) para los denominados (adverbios) aproximativos *almost* y *barely* (*casi* y *apenas*). El aproximador *más o menos* guarda relación con estos dos aproximativos, si bien parece darse una inconsistencia en las presuposiciones implicadas por este adverbio, la cual no tiene lugar en la estructura proposicional de *casi/apenas*. En primer lugar (§ 2), se procede a un análisis semántico basado en la descripción ofrecida por Sevi (1998) para los aproximativos (§ 2.1), atendiendo a sus implicaciones proposicionales (§ 2.2). En segundo lugar (§ 3), se establece una distinción entre los adverbios del tipo *casi/apenas* y los del tipo *más o menos* en tanto que elementos relacionados con la vaguedad lingüística (§ 3.1), lo cual invita a un tratamiento diferenciado (§ 3.2) entre un primer tipo-*casi/apenas* (que entendemos como aproximativos) y un segundo tipo-*más-o-menos* (que entendemos como aproximadores). Finalmente (§ 4), se lleva a cabo una serie de consideraciones para un posible análisis semántico-intensional del aproximador *más o menos*. El artículo concluye señalando la necesidad de una semántica específica para los aproximadores frente a los aproximativos (§ 5).

2. Propiedades semánticas de los aproximativos frente a los aproximadores

2.1. Sobre la relación entre los aproximativos *casi/apenas* y el adverbio *más o menos*

[2] El adverbio *más o menos* suele categorizarse como un adverbio aproximativo (García-Page 1995; García-Medall 1993; González Rodríguez 2008a; Llopis Cardona 2016a), por lo que se le presupone una relación con otras formas del tipo-*casi/apenas*. De la presencia de una forma como *más o menos* en una frase dada pueden desprenderse diferentes inferencias. No obstante, *más o menos* presenta una serie de propiedades semánticas que difieren de los aproximativos arquetípicos; esto es, *casi* y *apenas*. De acuerdo con el análisis de Sevi (1998), una proposición del tipo 'casi-P' vendría a denotar una cierta proximidad al hecho de que dicha proposición sea verdadera, si bien se entraña la negación de P (1); mientras que una proposición del tipo 'apenas-P' denotaría una proximidad al hecho de ser falsa, pero no se entraña la falsedad de P (2):

- (1) *Casi* me manché ('casi-P')
 a. he estado cerca de mancharme (P)
 b. (pero) NO me he manchado (\neg P)
- (2) *Apenas* me manché ('apenas-P')
 a. he estado cerca de NO mancharme (\neg P)
 b. (pero) me manché (P)

De acuerdo con esto, ambos adverbios conforman una imagen especular: aunque *casi* denota proximidad a P (1a), su uso conlleva una inversión del valor de verdad de la proposición sobre la que tiene ámbito (1b). Por su parte, el adverbio *apenas* denota una proximidad a \neg P (2a), pero no se produce un entrafiamiento negativo (2b).

[3] La denominada investigación sobre aproximativos (Sadock 1981; Horn 2002, 2011; Schwenter 2002; Pons Bordería & Schwenter 2005, 2011) describe esta relación como la combinación de dos componentes de significado fundamentales: el componente próximo y el componente polar. El componente próximo hace referencia al significado léxico del adverbio, expresando proximidad a la realización (o a la no realización) de un predicado ('he estado cerca de mancharme'/'he estado cerca de no mancharme'). Por su parte, el componente polar, en tanto que significado formal, puede entrafñar (o no) la inversión del valor de verdad de la proposición o de uno de sus predicados¹:

(3)

Aproximativo	COMPONENTE PRÓXIMO	COMPONENTE POLAR
<i>Casi</i> me manché	'He estado cerca de mancharme'	→ NO me manché
<i>Apenas</i> me manché	'He estado cerca de NO mancharme'	→ me manché

Asimismo, el componente próximo puede dividirse en dos subcomponentes (Ducrot 1982 [1972]); Pons Bordería & Schwenter 2011; Greenberg & Ronen

1 En un paralelismo sintáctico, el componente polar tiene ámbito bien sobre toda la proposición, bien sobre uno de sus predicados. Ahora bien, el valor de verdad de toda la proposición queda invertida por defecto:

- (i) *Casi* [me mancho la camisa]
 → no me he manchado la camisa
 +> no me he manchado
- (ii) *Casi* me mancho [la camisa]
 → no me he manchado la camisa
 +> pero sí el pantalón

Ante esta ambigüedad, la focalización sintáctica de una parte (ii) o del conjunto (i) conlleva diferencias en las implicaturas escalares que se derivan (Horn 1972), como muestra el hecho de que sean cancelables (ii).

2012). Si se denota cercanía a la realización de P (proximidad a P), el componente próximo se considera *ascendente*. Por el contrario, si se denota proximidad la no-realización de P (es decir, proximidad a \neg P), se connota un distanciamiento, por lo que el componente próximo se considera *descendente*². Luego, los componentes de significado de *casi* y *apenas* pueden esquematizarse como sigue:

(4)

Aproximativo	COMPONENTE PRÓXIMO	COMPONENTE POLAR
casi-P	Proximidad a P (‘cercanía’)	\neg P (activado)
apenas-P	Proximidad a no \neg P (‘distancia’)	P (desactivado)

[4] Esta distribución, sin embargo, varía cuando *más o menos* es la forma³ analizada a partir del parámetro próximo-polar:

- (5) *Más o menos* me manché
 a. #He estado cerca de (no) mancharme
 b. ??me manché/no me manché

Teniendo esto en cuenta, no puede aplicarse un análisis en términos de proximidad-polaridad a una proposición como (5). Frente a los ejemplos de (1) y (2), en los que el predicado se ve modificado por *casi/apenas*, el adverbio *más o menos* no denota una proximidad determinada, ni ascendente ni descendente, debido sus restricciones sintácticas con otros elementos de la oración en tanto que términos o inductores de polaridad (a este respecto, ver González Rodríguez 2008a, 2008b, 2009). Del mismo modo, el componente polar no está ni activado ni desactivado; esto es, no se desprende un entañamiento ni positivo ni afirmativo. Por el contrario, se produce una ambigüedad entre las posibles lecturas negativas y afirmativas (5b). Esta diferencia entre *casi/apenas* y *más o menos* se ejemplifica claramente cuando ambos tipos de adverbios modifican predicados cuantitativos. Así:

2 El componente próximo ascendente y el componente próximo descendente se corresponden, en un haz cerrado de relaciones, con *casi* y *apenas* respectivamente. No obstante, es posible encontrar usos de ambos subcomponentes en *casi* (Pons Bordería & Schwenter 2011).

3 Conviene, previamente, hacer la siguiente distinción. Este trabajo se centra en los usos de *más o menos* en tanto que adverbio o locución adverbial (esto es, en su uso idiomático), dejando a un lado los usos concernientes a la construcción literal:

- adverbio: *hace más o menos frío* (\approx *no hace ni frío ni calor*).

- construcción literal: *hace más o menos frío* (p. ej., según la época del año).

- (6) a. Gabriel cobra *casi* 1000 € al mes
 b. Gabriel cobra *apenas* 1000 € al mes
 c. Gabriel cobra *más o menos* 1000 € al mes

Los aproximativos *casi/apenas* presentan un componente próximo bien ascendente (6a) o bien descendente (6b): una cantidad del tipo 'casi-1000€' entraña 'cerca de 1000€', pero no 1000 €. Por su parte, una cantidad del tipo 'apenas-1000€' entraña 'cerca de no-1000€', pero 1000 €. En ambos casos, el límite de ambos adverbios es la cantidad modificada, si bien en *casi* es un límite télico, mientras que en *apenas* constituye un punto de partida⁴. En cambio, un hipotético componente próximo de *más o menos* produciría, de manera indefinida, una proximidad bidireccional:

- (7)
- | | | |
|------------------------|--|---------|
| { <i>casi/apenas</i> — | Gabriel cobra <i>casi</i> 1000 € al mes | (↑P) |
| | Gabriel cobra <i>apenas</i> 1000 € al mes | (↓P) |
| { <i>más o menos</i> — | Gabriel cobra <i>más o menos</i> 1000 € al mes | (↑P/↓P) |

[5] Un adverbio del tipo *más o menos* no presenta una proximidad claramente definida. Esta diferencia con respecto a los adverbios del tipo *casi/apenas* se hace evidente cuando se contemplan las posibilidades polares de la proposición en que *más o menos* se hospeda:

- (8) a. *casi*-1000€ → <...900€, 950€, 990€, 999€(pero)>NO-1000€
 b. *apenas*-1000€ → 1000€<(o) 1010€, 1050€, 1100€...>
 c. *más-o-menos*-1000€ → <...950€, 990€>NO-1000€/1000€<1010€, 1050€...>

En este sentido, una proposición que contenga la forma *más o menos* invita a dos posibles lecturas: podría entenderse que 'más-o-menos-P' implicaría la negación de su contenido proposicional ('más-o-menos-P' → ¬P'), aunque también cabe la posibilidad de que sus condiciones de verdad permanezcan inalteradas ('más-o-menos-P' → P'):

4 Se trata de una distinción que la pragmática francesa ha ejemplificado de manera muy ilustrativa con las así llamadas lecturas *por arriba* y *por abajo* (Ducrot 1982 [1972]), lo cual remite, en semántica, a la noción de punto de transición (Tovena 1994; Löbner 1989). Cuestión aparte, y que merecería otro estudio, es la de los límites periféricos o no télicos (esto es, lecturas por abajo en *casi* y por arriba en *apenas*). Tal y como señala un revisor anónimo, los límites superior e inferior en ambos aproximativos quedan claros cuando estos se acercan al punto de transición (*casi*-1000 ∈ {900, 950, 999} / *apenas*-1000 ∈ {1001, 1010, 1050, 1100}), pero ello deja fuera la posibilidad de estipular el límite opuesto (??*casi*-1000 ∈ {700} ??*apenas*-1000 ∈ {1500}). Agradezco sobremanera esta apreciación tan acertada y queda pendiente para futuros análisis.

(6c')

Gabriel cobra *más o menos* 1000 € $\left\{ \begin{array}{l} \text{algunos meses no llega a 1000 € (¬P')} \\ \text{otros cobra poco más de 1000 € (P')} \end{array} \right.$

[6] Así, la polaridad de una proposición en la que una de estas formas se encuentra da cuenta de una diferencia clave entre *más o menos* y *casi/apenas*: en el primer adverbio (aproximador), podrían describirse (*ex hypothesi*) dos posibles entrañamientos polares; mientras que los otros dos (aproximativos) entrañan una polaridad o bien negativa o bien positiva. Esta *bipolaridad* característica de *más o menos* se da asimismo en predicados no cuantitativos:

- (9) a. En junio, *casi* es verano en Valencia
 b. En junio, *apenas* es verano en Valencia
 c. En junio, *más o menos* es verano en Valencia

Una proposición del tipo 'casi-verano' (9a) entraña una lectura polar negativa ('casi-verano' → 'NO es verano (aun)'), si bien denota una estrecha cercanía al hecho de 'ser verano' (p. ej., en el supuesto de que dicha proposición se contextualice en boca de un burgalés). Por el contrario, 'apenas-verano' (9b) entraña una lectura polar afirmativa ('apenas-es-verano' → (de hecho) 'es verano'), aunque se distancia del hecho de 'ser verano como tal' (dado que junio tiene solo 11 días de verano). Por último, una proposición del tipo 'más-o-menos-verano' (9c) no solo entraña la posibilidad de una lectura negativa ('más-o-menos-verano' → '(de hecho) no es verano') o de una lectura positiva ('más-o-menos-verano' → 'es verano (en cualquier caso)'), sino más bien la confluencia de ambas lecturas al mismo tiempo:

- (10) a. En junio, *casi* es verano en Valencia
 PROXIMIDAD: 'cercanía a ser verano'
 POLARIDAD: '(pero) no es verano'
 b. En junio, *apenas* es verano en Valencia
 PROXIMIDAD: 'distancia de ser verano'
 POLARIDAD: '(pero) es verano'
 c. En junio, *más o menos* es verano en Valencia
 PROXIMIDAD: ??cercanía a ser / cercanía a NO ser verano
 POLARIDAD: 'es verano y no es verano'

En consecuencia, una proposición como 'más-o-menos-verano' (10c) podría

implicar 'es verano *en cierto sentido*'⁵ (p. ej., si un valenciano esperase un junio más tórrido en el cual técnicamente el verano ya haya comenzado).

[7] Un primer acercamiento sugiere que el aproximador *más o menos* no puede ser analizado según el parámetro próximo-polar. El adverbio *más o menos* no denota una proximidad definida, por lo que no se ajusta exactamente a las mismas propiedades de *casi/apenas*. Una hipotética proximidad en el significado léxico de *más o menos* presentaría, en todo caso, un patrón distinto al de *casi/apenas*, más relacionado con los valores de redondeo (en línea con otros elementos del tipo *de alguna manera/forma/modo*, Llopis Cardona 2016b; o con los denominados *hedges* o difusores del significado, ver § 3.2). Así pues, la cuestión de la polaridad resulta clave a la hora de abordar las tres características que Sevi (1998) postula para su análisis sobre *casi/apenas*. Estos son la combinación con adjetivos graduables (§ 2.1.1), el funcionamiento en construcciones comparativas (§ 2.1.2) y la contrafactualidad (§ 2.1.3). Dado que no pueden replicarse en las proposiciones del tipo 'más-o-menos-P', se revisan a continuación estas tres características.

2.1.1. Sobre la combinación con adjetivos graduables

[8] De acuerdo con la propuesta de Lewis (1973) para la asignación de valores de verdad en los adjetivos graduables, se plantea la existencia de un estándar de precisión para las proposiciones del tipo 'casi/apenas-P'. El estándar de precisión es un concepto propio de las teorías de la vaguedad lingüística (Lewis 1970; Fine 1975), mediante el cual se puede explicitar en la notación semántica un parámetro que «determines a precisification of the predicate» (Sevi 1998: 45). Si se analiza una proposición que contenga un predicado vago:

(11) Bruce Willis es *calvo*

Es difícil determinar en qué medida el ejemplo de (11) es verdadero o falso, dado que es difícil determinar en qué punto un predicado como *calvo* empieza a denotar 'calvo' o deja de hacerlo. En otras palabras, a partir de qué grado (es decir, a partir de qué número de pelos y, consecuentemente, a partir de qué pelo exactamente) es verdad que alguien sea calvo o no. Se trata del problema clásico de la paradoja *sorites*, también conocida como paradoja del montón de arena, según la cual un grano de más o un grano de menos no niega su condición de montón de arena (ver Keefe & Smith 1997; Williamson 1994⁶). Se puede formular como sigue: si se

5 Esto es, es verano en un sentido tal que puede entenderse: ni es verano de manera prototípica, ni tampoco puede dejar de considerarse verano como tal.

6 Según Williamson (2007: 33), el problema de la paradoja *sorites* puede definirse como sigue: «The classical sorites paradox depends on just such a finite series: a heap of sand consists of only infinitely many grains, but when they are carefully removed one by one, we have no idea how to answer the question *When did there cease to be a heap?*».

admite que una proposición con un predicado vago como puede ser 'alto' (12) es verdadera de acuerdo con una premisa α , puede entonces admitirse que esa misma proposición es verdadera de acuerdo con la premisa β . Esto hace posible, a su vez, considerar la premisa γ también válida para la verdad de (12):

- (12) Pau Gasol es *alto*
 α : Pau Gasol mide 2,13 m.
 β : Pau Gasol mide 2 m.
 γ : Pau Gasol mide 1,90 m.

La validez de la primera premisa α para la asignación de verdad de (12) no entra, en principio, en conflicto con las premisas β y γ . La paradoja se da porque, siguiendo la sucesión lógica de esta gradación de premisas, deberían poder tomarse como premisas válidas casos como δ o ε :

- (12') Pau Gasol es *alto*
 α : Pau Gasol mide 2,13 m.
 β : Pau Gasol mide 2 m.
 γ : Pau Gasol mide 1,90 m.
 [...]

 δ : Pau Gasol mide 1'50 m.
 ε : Pau Gasol mide 0 m.

Se trata de una paradoja propia de los predicados con límites difusos porque, al ser graduables, las condiciones de verdad de (12') podrían fundamentarse tanto en aquellas premisas aceptables (α , β , γ) como en otras premisas claramente contraintuitivas (δ) o directamente reducidas al absurdo (ε).

[9] Ante este problema epistemológico, las proposiciones con adjetivos graduables, como *alto* o *calvo*, exigen un estándar de precisión s como parte de su estructura argumental (Kamp 1975; Klein 1982):

- (11') CALVO(s , Bruce Willis)

El estándar de evaluación facilita la asignación de verdad a una proposición con un predicado vago (11'). El operador s funciona aquí como un recurso de regimentación. Siguiendo a Ebbs (2009: 17), prima sobre cualquier análisis formal una *linguistic policy* o regimentación: «we may define a *regimented language* as an artificial language whose sentences a person has decided to use for various purposes *in place of* his or her natural languages». Según esto, un enunciado no puede ser descrito sin estipular previamente aquellos parámetros para su análisis, por lo que el análisis de los fenómenos de la vaguedad es indisoluble de ciertos axiomas operativos. Los predicados vagos se relacionan con los adjetivos

graduables en tanto en cuanto estos últimos se conciben como un conjunto de objetos desarrollados en un *continuum* (Cresswell 1976), de ahí que se requiera tal regimentación. Con este criterio, «[p]recisifications are ways of drawing borders between positive and negative extensions» (Sevi 1998: 45-49 (4'-4'')). Así, un predicado graduable como 'alto' (12'') depende del estándar *s* a partir del cual su extensión queda evaluada:

- (12'') a. Pau Gasol es *alto*
 b. ALTO (*s*, Pau Gasol)
 c. El estándar *s* determina una precisificación de acuerdo con la cual Pau Gasol es alto

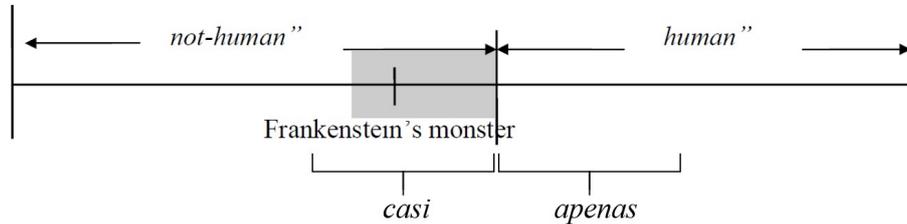
[10] La extensión de un predicado con límites difusos (como 'alto') es epistemológicamente *borderline* (*borderline*, en la terminología anglosajona) a la hora de remitir a un valor de verdad o falsedad y, por este motivo, «there must be an intimate relation between precisifications and degrees» (Sevi 1998: 49 (13)). Sevi (1998: 49 (13)) detalla la siguiente formulación para los adjetivos graduables:

- (13) Let *P* be a gradable predicate which is associated (lexically, contextually or both) with a comparison dimension, *D*, Let *x*, *y* be two objects on a comparison set, *X*, let f_D^M be the measure function that maps every element in *X* to its degree of *D*-ness, let *<* be a linear order on these degrees, *S_D* is a suitable set of precisifications for the predicate *P* iff for every *s* in *S* the following conditions hold:
- I. $[[\neg P(x)]]^s = 1$ iff $[[P(x)]]^s = 0$
 - II. if $f_D^M(x) < f_D^M(y)$ and $[[P(x)]]^s = 1$ then $[[P(y)]]^s = 1$
 - III. if $f_D^M(x) > f_D^M(y)$ and $[[\neg P(x)]]^s = 1$ then $[[\neg P(y)]]^s = 1$

La función de medida f^M se toma del estudio de Bartsch & Vennemann (1972). Esta función de medida f^M se implementa con la noción de dimensión *D-ness*, de tal manera que f_D^M ; esto es, hay una función que mide la dimensión de una comparación dada. En esta comparación, la condición I estipula como punto de partida que un predicado graduable no puede constituir *P* y $\neg P$ en un mismo intervalo (en otras palabras, no es posible asignar *alto* y *no-alto* o *calvo* y *no-calvo* a una misma precisificación *s*). Complementariamente, las condiciones II y III «assure continuations to the right and to the left» (Sevi 1998: 49): el intervalo de la condición II describe un predicado *P* que es verdadero si los intervalos $f_D^M(x)$, o intervalos de esa dimensión comparativa, caen dentro del estándar de precisión (en tanto que $f_D^M(y)$ es verdadero).

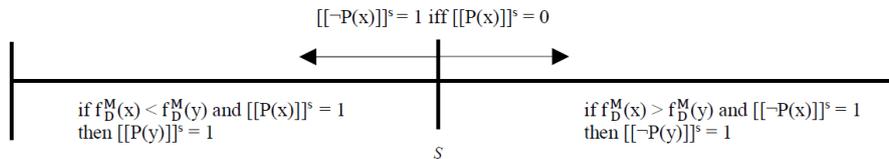
[11] Estas dos continuaciones están relacionadas con *casi/apenas* en función del umbral sobre el cual ambos aproximativos tienen ámbito:

(14) (Sevi 1998: 23, siguiendo a Hitzeman 1992)



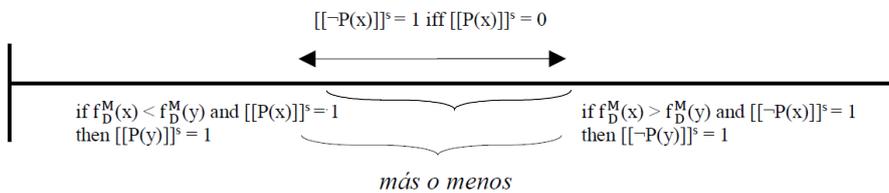
Así pues, es posible establecer las condiciones II y III como dos extensiones relacionadas, siendo la condición I el punto de transición entre ambas⁷:

(15)



Los aproximativos *casi/apenas* comparten el estándar de precisión s , bien en un sentido negativo, bien en un sentido positivo respectivamente. En cambio, *más o menos* carecería de dicho estándar de precisión s ; por lo cual, de un predicado P , se deducen dos posibles extensiones (P y $\neg P$) no solo en el caso de los predicados graduables, sino también de aquellos predicados no-vagos pero que contienen *más o menos* (como en (9-10) arriba):

(16)



2.1.2. Sobre el funcionamiento de *más o menos* en estructuras comparativas

[12] Los predicados vagos revelan una estructura comparativa entre los diferentes grados de un adjetivo graduable⁸. Esta estructura es comparativa porque, a diferencia de lo que ocurre con las categorías absolutas (que se oponen

7 Sobre la noción de *punto de transición*, ver nota 4.

8 Debe entenderse aquí el término «estructura comparativa» en tanto que comparación entre los diferentes grados de verdad de un predicado difuso, no en el sentido gramatical referido a las construcciones sintácticas del tipo *más que / menos que / tanto como*, etc.

privativamente), un grado se entiende como el miembro de un conjunto que puede oponerse a otro miembro del mismo conjunto sin que este segundo miembro tenga que remitir necesariamente al primero, sino a un tercero o a un enésimo. De acuerdo con Sevi (1998: 50-51), la estructura comparativa en los predicados vagos consiste en un «set of degrees, which are linearly ordered by $<$, and a set of precisifications that determine vague predicates' extensions». Esta linealidad supone que las precisificaciones están ordenadas una por una, cuyo orden permite estipular un estándar s para una expresión dada. Esta comparación del tipo $s_i < s_j$, entre un estándar dado y el subsiguiente, Sevi (1998: 50 (14)) la define en términos de una relación de *relajación* (*relaxation*, en el original en inglés):

- (17) a precisification s_i for a predicate P is more relaxed than a precisification s_j for P iff the extension of P relative to s_j is a proper subset of the extension of P relative to s_i

En este sentido, un predicado P es verdadero de acuerdo con una precisificación dada y , en consecuencia, P es verdadero de acuerdo con la relajación en la que se ven involucradas dos precisificaciones que distinguen P de su extensión negativa $\neg P$. Tómese, para los predicados graduables (18), tres posibles extensiones (19):

- (18) Fulanito es *alto*
 (19) a. Verdad, si Fulanito es *alto* de acuerdo con cada precisificación de *alto*
 b. Falso, si Fulanito es *alto* de acuerdo con ninguna precisificación de *alto*
 c. De otro modo, ninguna de estas

Atendiendo a las posibilidades semánticas de (19), Sevi (1998: 52 (15")) sostiene que las condiciones de verdad de (18) se pueden exponer como sigue:

- (20) Fulanito es *alto* con respecto a cierta precisificación s estrictamente suficiente

Luego, la extensión de (19a) y la extensión de (19b) se corresponderían con las condiciones II y III expuestas en (13); de lo contrario, la condición I no podría aplicarse a los predicados vagos (19c).

[13] Ahora bien, aquello que es válido para los adjetivos graduables (20) no se aplica del mismo modo a los adjetivos no-graduables cuando estos están modificados por *más o menos*:

- (21) En junio, *más o menos* es verano en Valencia
 (22) a. ?Verdad, si es verano de acuerdo con cada precisificación de *ser-verano*
 b. ?Falso, si es verano de acuerdo con ninguna precisificación de *ser-verano*
 c. De otro modo, ninguna de estas

Así, la relación de *relajación* tiene lugar sin referencia alguna a un estándar de evaluación dado. Frente a un predicado vago *per se* (como 'alto' o 'calvo'), *más o menos* impide que un predicado P (no-graduable) sea comparado con la precisificación de una extensión determinada. Por ello, *más o menos* puede entenderse como aquello que ciertos filósofos del lenguaje (Eklund 2001, 2005) denominan *vagueificadores* (*vagueifiers*, en el original inglés; ver § 3.2).

2.1.3. Sobre la cuestión de la contrafactualidad

[14] Partiendo de la teoría de Lewis (1973) sobre las contrafácticas⁹, un enunciado contrafactual no tiene por qué considerarse tan diferente de un enunciado indicativo condicional común. Así, una lectura contrafactual no depende de la evaluación que haga el hablante del preyciente, sino que es «a material implication under the scope of a necessity operator: $\Box(\phi \rightarrow \psi)$ » (Sevi 1998: 53 (20)):

- (23) $\Box(\phi \rightarrow \psi)$ is true at a world w_i iff $\phi \rightarrow \psi$ is true in every possible world accessible from w_i

Esta formulación para los condicionales no se ajusta necesariamente a los enunciados contrafactuales: $\Box(\phi \rightarrow \psi)$ entraña $\Box(\phi_1 \wedge \phi_2 \rightarrow \psi)$; por lo que $\Box(\phi_1 \wedge \phi_2 \rightarrow \psi)$ debe ser contradictoria con respecto a $\neg\Box(\phi_1 \wedge \phi_2 \rightarrow \psi)$. No obstante, en una relación contrafactual, la fórmula $\Box(\phi_1 \wedge \phi_2 \rightarrow \psi)$ y la fórmula $\neg\Box(\phi_1 \wedge \phi_2 \rightarrow \psi)$ no son contradictorias entre sí (Sevi 1998: 55 (22)):

- (24) If Otto had come, it would have been a lively party; but if both Otto and Anna had come, it would have been a dreary party; but if Waldo had come as well, it would have been lively

Esta no-contradicción entre enunciados contrafactuales se puede especificar como sigue:

- (24') If Otto had come, it would have been a lively party $\Box(\phi \rightarrow \psi)$; but if both Otto and Anna had come, it would have been a dreary party $\Box(\phi_1 \wedge \phi_2 \rightarrow \psi)$; but if Waldo had come as well, it would have been lively $\neg\Box(\phi_1 \wedge \phi_2 \rightarrow \psi)$ ¹⁰

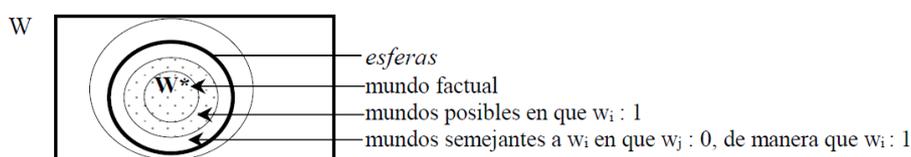
[15] Para solucionar este problema sobre las diferentes implicaciones contrafactuales, la propuesta de Lewis (1973) acude a la noción denominada

⁹ Concretamente, Lewis habla de las «*would-counterfactuals*» o proposiciones contrafácticas en modo condicional.

¹⁰ Bien porque la presencia de Waldo en la fiesta le cambie el humor a Anna, bien porque Anna le caiga mal a todo el mundo y Waldo la pueda sacar de sus casillas, o por cualquier otra situación coyuntural.

esferas (S). Una esfera puede entenderse como una aglutinación de mundos posibles que en cierta medida se asemejan (*resemble*, en el inglés original) al mundo de evaluación w . Los mundos contenidos en un sistema de esferas son aquellos mundos factuales en los que P es verdad asemejándose a aquellos mundos en los que $\neg P$ no resulta contradictorio:

(25)



La noción de *sistema de esferas* es coherente con la noción de *relajación* entre los diferentes grados de un estándar de precisión s .

[16] Cabe, así, considerar un paralelismo entre esta explicación de Sevi para la contrafactualidad y la distinción entre los aproximativos *casi/apenas* y el aproximador *más o menos*. Si se entiende que:

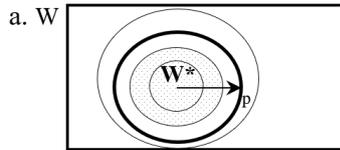
(26) Un contrafáctico $\Box\phi \rightarrow \psi$ es verdad en un mundo w_i ssi ψ se da en el ϕ -mundo más cercano

En este sentido, una frase del tipo 'casi-P' entraña 'casi- $\phi \rightarrow \neg\phi$ '; de este modo, 'casi- $\phi \rightarrow \psi$ ' es verdad ssi ψ se da en el ϕ -mundo más cercano. Esto es, $\neg\phi$ es verdadero (ϕ es falso) ssi $\neg\phi$ está *muy cercano a ser verdadero* en un ϕ -mundo (pero no verdadero). Por otra parte, 'apenas-P' entraña 'apenas- $\phi \rightarrow \phi$ '. Esto significa (tautológicamente) que ψ es verdadero en tanto que $\psi \rightarrow \phi$, pero no explica (de acuerdo con el componente próximo descrito para estos adverbios) el hecho de que $\psi \rightarrow \phi$ sea *muy cercano a ser falso* si $\psi \rightarrow \phi$ está en ϕ -mundo. Mientras que (26) podría aplicarse a *casi* si la implicación material es de tipo bicondicional $\psi \leftrightarrow \phi$, (27) podría aplicarse a *apenas* en tanto que la implicación bicondicional $\psi \leftrightarrow \phi$ incorporara el matiz de *estar muy cercano* al ϕ -mundo en el cual $\psi \rightarrow \phi$:

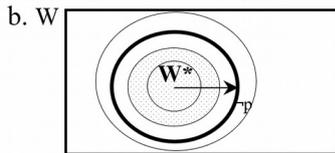
(27) Un contrafáctico $\Box\phi \rightarrow \psi$ es verdad en un mundo w_i ssi ψ se da en el ϕ -mundo más lejano

Dejando a un lado la implicación de (26) en una relación bicondicional $\psi \leftrightarrow \neg\phi$ (que, pensamos, se ajustaría mejor a un adverbio como *al menos*), (27) puede completar el sistema de esferas concerniente a *casi/apenas*:

(28)



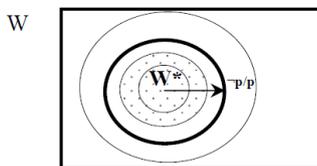
‘casi-P’: $\phi \Box \rightarrow (\psi \leftrightarrow \neg \phi)$ es verdadero en un mundo w_i en un sistema de esferas S tal que $S \notin \{s_i <_{s^*} s_j\}$, de otro modo ψ es falso en el estándar s_j en w_i



‘apenas-P’: $\phi \Box \rightarrow (\psi \leftrightarrow \phi)$ es verdadero en un mundo w_i en un sistema de esferas S tal que $S \in \{s_i \geq_{s^*} s_j\}$, de otro modo ψ es falso en el estándar s_j en w_i

[17] Por lo tanto, aunque cae fuera de los objetivos de este trabajo revisar las conexiones contrafactuales entre *casi/apenas*, la organización esbozada en (28) ejemplifica una relación entre sistemas de esferas S que no tiene lugar en una proposición del tipo ‘más-o-menos-P’. Así, la relación de mundos posibles contenida en una proposición del tipo ‘más-o-menos-P’ no está ordenada según S , dado que *más o menos* no tiene ámbito sobre ninguna precisificación en su estructura argumental. Ello imposibilita, en términos de (28), una descripción para *más o menos*:

(29)

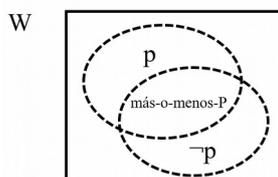


??‘más-o-menos-P’: $\phi \Box \rightarrow (\psi \leftrightarrow (\phi^{\vee} \neg \phi))$ es verdadero en un mundo w_i en un sistema de esferas S tal que $S \in \{s_i <_{s^*} s_j\}$ o $S \in \{s_i >_{s^*} s_j\}$, de otro modo ψ es falso en el estándar s_j en w_i

Según esto, ‘más-o-menos-P’ cubriría todos los posibles estándares de precisión, produciendo una contradicción clásica que no puede solucionarse (en un sentido contrafactual) mediante una relación de *relajación* entre S . La intuición que subyace a la descripción de ‘más-o-menos-P’ vendría a ser, *mutatis mutandis*, una intersección entre aquellos mundos posibles en los que un predicado P es

verdadero y aquellos mundos posibles en los que $\neg P$:

(30)



Esta representación, sin embargo, no es compatible con una relación de entrañamiento (30c'), dado que el operador modal de posibilidad debería ser negado a fin de mantener las dos lecturas veritativo-condicionales (30d') que se derivan de (30')

- (30')
- a. Es 'más-o-menos-verano'
 - b. $\phi \Box \rightarrow (\psi \rightarrow (\phi^V \neg \phi))$
 - c. $\#(\exists w.Dw. \rightarrow \text{Verano}) \leftrightarrow (\exists w.Dw. \rightarrow \neg \text{Verano})$
 - d. $((\exists w.Dw. \rightarrow \text{Verano}) \leftrightarrow (\exists w.Dw. \rightarrow \neg \text{Verano})) \rightarrow (\exists w. \neg Dw. \rightarrow \text{Verano})$

Una formulación que no es coherente con un predicado P (30), dándose en un mundo posible en el cual P es necesariamente verdadero y en intersección con otro mundo posible en el cual P es necesariamente falso ($\neg P$).

[18] En conclusión, la imposibilidad de aplicar a *más o menos* las herramientas empleadas en la descripción de *casi/apenas* se debe al hecho de que el operador modal de necesidad es un componente estructural en la relación contrafactual. Por ello, las implicaciones que pueden desprenderse de *más o menos* corresponden, en todo caso, a una relación modal en términos de posibilidad más que en términos de necesidad¹¹. Un planteamiento que rechaza la descripción de dichas implicaciones como entrañamientos, pues es contradictoria. Nuestra explicación sostiene que esta especie de lectura *verdadera-y-falsa* puede explicarse mediante una relación de presuposiciones inconsistentes.

¹¹ Tal y como señala un revisor anónimo, el adverbio *más o menos* es compatible con predicados que expresan posibilidad (*Es posible que sea más o menos calvo*), por lo que las oraciones de esta índole contendrían dos operadores de posibilidad. Cabe decir, sin embargo, que una oración como *Es posible que sea más o menos calvo* no requiere en su abstracción formal dos operadores de modalidad. Si entendemos *Es posible que* como un operador con ámbito sobre la cláusula subordinada, entonces la notación de un solo operador satisface la descripción de la modalidad de toda la proposición. Asimismo, si entendemos *Es posible que* como una construcción que contribuye a todo un significado modal ya denotado por *más o menos* (esto es, desde el punto de vista pragmático, un *hedged performative*), el hecho de que se utilicen dos elementos vaguificadores responde a un fenómeno pragmático-ilocutivo (una atenuación del acto de habla a partir de una expresión marcada), que se corresponde - en cualquier caso - con una descripción semántica cuya notación solo requiere un operador.

2.2. Las implicaciones de *más o menos*

[19] Una proposición del tipo 'más-o-menos-P' implica, en cierto sentido, una lectura posiblemente verdadera (P') y una lectura posiblemente falsa ($\neg P'$). Volviendo al ejemplo de (8), *más o menos* puede modificar un predicado cuantitativo implicando una lectura por exceso o por defecto con respecto a su denotación exacta (García-Medall 1993):

- (8) a. *casi*-1000€ \rightarrow <...900€, 950€, 990€, 999€ (pero)>NO-1000€
 b. *apenas*-1000€ \rightarrow 1000€<(o) 1010€, 1050€, 1100€...>
 c. *más-o-menos*-1000€ \rightarrow <...950€, 990€>NO-1000€/1000€<1010€, 1050€...>

Frente a los aproximativos *casi* (8a) y *apenas* (8b), el aproximador *más o menos* (8c) no determina una polaridad negativa o positiva de la proposición sobre la que este adverbio tiene ámbito. En una relación de mundos posibles, 'casi-P' entraña una negación de P en un mundo posible w_i en el cual $\neg P$ (31), mientras que 'apenas-P' entraña una afirmación de P en un mundo posible w_j en el cual P (32):

- (31) Fulanito cobra *casi* 1000 €
 a. COBRAR(*s*, 1000€, fulanito)
 b. [[*casi*-1000€]]^{w*} = $\lambda w.Dw$. ssi Fulanito cobra *casi*-1000€ en $W \in S$, tal que 1000€ en s_i es verdad en w_i , de otro modo 1000€ en s_j y por tanto falso en w_i
- (32) Fulanito cobra *apenas* 1000 €
 a. COBRAR(*s*, 1000€, fulanito)
 b. [[*apenas*-1000€]]^{w*} = $\lambda w.Dw$. ssi Fulanito cobra *apenas*-1000€ en $W \in S$, tal que 1000€ en s_j es verdad en w_j , de otro modo 1000€ en s_i y por tanto falso en w_j

Por el contrario, 'más-o-menos-P' no implica un entrañamiento ni negativo ni positivo. Esta diferencia entre *casi/apenas* y *más o menos* también persiste en predicados vagos:

- (33) a. Fulanito es *casi* calvo \rightarrow Fulanito no es calvo
 b. Fulanito es *apenas* calvo \rightarrow Fulanito es calvo
 c. Fulanito es *más o menos* calvo \rightarrow #Fulanito es calvo / no es calvo

Aunque es epistemológicamente complicado determinar en qué medida un predicado como 'calvo' es suficientemente *calvo* para ser verdadero (esto es, la cuestión de la paradoja *sorites*; ver Williamson 2007), es posible estipular para CALVO(x) un estándar de precisión tal que CALVO(*s*, x), a fin de negar la polaridad entrañada de una proposición (33a) o afirmar su contenido proposicional (33b).

Esta solución, como se expone arriba (ver § 2.1.3), no se aplica a *más o menos*:

- (34) a. Fulanito es *casi* calvo : CALVO(s, d)
 b. Fulanito es *apenas* calvo : CALVO(s, d)
 c. Fulanito es *más o menos* calvo : CALVO(??, d)

La polaridad de 'más-o-menos-P' (34c) permanece *relajada* (esto es, no-precisificada) en los predicados vagos. Frente al estándar de precisión s , tómesese una relación de relajación r que tiene lugar por defecto en los predicados que no están relacionados con ningún s :

- (35) a. 'calvo' : CALVO(r, x)
 b. 'casi/apenas-calvo' : CALVO(s, x)
 c. 'más-o-menos-calvo' : CALVO(r, x)

De acuerdo con r , la concomitancia de lecturas positivas y negativas se sigue de la ausencia de una precisificación para las implicaciones polares de una proposición del tipo 'más-o-menos-P' (35c). Asimismo, el aproximador *más o menos* inespecifica no solo la asignación de s para un predicado vago, sino que también involucra predicados no-vagos en una relación de *relajación*:

- (36) a. 'calvo' : CALVO(r, x)
 b. 'casi/apenas-calvo' : CALVO(s, x)
 c. 'más-o-menos-calvo' : CALVO(r, x)
 d. 'más-o-menos-verano' : VERANO(r, x)

Dado que 'más-o-menos-P' involucra una relación de relajación en su forma lógica, P' y $\neg P'$ no pueden entrañarse en una relación de necesidad. Por el contrario, las lecturas negativas y afirmativas son lecturas contingentes, bien en un mundo posible w_i en el cual P es verdadera (P'), bien en un mundo posible w_j en el cual P es falso ($\neg P'$):

- (37) a. 'más-o-menos': $\diamond\phi \rightarrow (\psi \leftrightarrow (\phi^V \neg \phi))$ no es ni verdadero ni falso en un mundo w_i en el cual $\psi \rightarrow (\phi^V \neg \phi)$ tal que en un mundo w_j $\neg\psi \rightarrow (\neg\phi^V \neg(\neg\phi))$
 b. 'más-o-menos-P' : es posible que P es verdadera ($\diamond\phi$)
 c. 'más-o-menos-P' : es posible que P es falsa ($\diamond\neg\phi$)

Si se asume que tanto (37b) como (37c) no son entrañamientos, cabe preguntarse entonces qué clase de implicaciones activa el operador de posibilidad.

[20] Nuestra explicación se fundamenta en la consideración de *más o menos* como un activador presuposicional (*presuppositional trigger*), cuyas presuposiciones implicadas pueden ser indistintamente verdaderas o falsas

(Schwarz 2019¹²), dado que son presuposiciones inconsistentes. La noción de inconsistencia presuposicional está basada en los principios de la «semántica general» (*General semantics*) de Lewis (1970: 25-26). Esto es, si una proposición presenta presuposiciones inconsistentes, dicha proposición no puede tener un valor de verdad definido:

If we adopt this treatment of presupposition, sentences susceptible to lack of truth-value should have intensions that are undefined at some indices. They might even have intensions that are undefined at all indices; a sentence with inconsistent presuppositions should have as its intension the empty function, defined at no index.

La proposición 'más-o-menos-verano' significa, *grosso modo*, que tanto 'es verano' como 'no es verano' son posibles. Si la estructura proposicional que aplica el operador de posibilidad es entendida como el significado intensional de (37), 'más-o-menos-P' no es ni verdadera ni falsa en ningún mundo posible. Esta ausencia de posibilidad, según la cual P no puede ser ni verdadero ni falso en un mundo posible, se corresponde con la carencia de un estándar de precisión *s*, en comparación con aquellas proposiciones que contengan *casi/apenas*.

[21] Este problema puede ejemplificarse mediante la relación *r* (38a), la cual queda automáticamente sustituida en la descripción predicativa de *casi/apenas* (38b):

- (38) a. 'más-o-menos-calvo' : CALVO(*r*, *x*)
 b. 'casi/apenas-calvo' : CALVO(*s*, *x*)

Si planteamos el aproximador *más o menos* como un activador presuposicional, es posible entonces desarrollar una formulación que se adecue a los conceptos propuestos por Lewis (1970). Así, establézcase en un sistema de esferas *S* al menos dos estándares de precisión *s* tales que sean verdaderos en un mundo posible *w*, ssi *s* está definido con respecto a algún índice *i*. De este modo, una primera solución cuantificacional es:

- (39) a. $[[\text{casi-1000€}]]^{w*, I} = \lambda w. Dw. \exists Iw. 1 \text{ ssi } \text{casi-1000€} \text{ en } W \in S, \text{ tal que } s_i \text{ en un mundo posible } w_i \text{ es verdadero con respecto a algún } i \text{ definido en } I \in \{i' <_{i*} i''\}, \text{ de otro modo } 0 \text{ en algún } i \text{ indefinido con respecto a } I$
 b. $[[\text{apenas-1000€}]]^{w*, I} = \lambda w. Dw. \exists Iw. 1 \text{ ssi } \text{apenas-1000€} \text{ en } W \in S, \text{ tal que } s_i \text{ en un mundo posible } w_i \text{ es verdadero con respecto a algún } i \text{ definido en } I \in \{i' \geq_{i*} i''\}, \text{ de otro modo } 0 \text{ en algún } i \text{ indefinido con respecto a } I$

12 A este respecto, Schwarz (2019: 109) señala cómo «[m]uch of the discussion in the literature concerned with identifying differences between (classes of) presupposition triggers is based on the observation that some triggers seem to project more persistently than others».

Ahora bien, 'más-o-menos-P' no está definido ni en algún índice i ni no-definido en todos los índices I , sino que está *indefinido* en todos los índices I .

[22] En este sentido, la descripción de las implicaciones de *más o menos* se relaciona con el problema de la vaguedad de orden superior (lo que en el ámbito anglosajón se denomina *higher-order vagueness*). La vaguedad de orden superior se entiende como el problema filosófico según el cual «the meta-language in which we describe the vagueness of a vague language will itself be vague» (Williamson 1994: 2-3¹³). La vaguedad de orden superior implica que algunos predicados persisten en su naturaleza vaga a pesar de la incorporación de precisificaciones en su semántica¹⁴. Este enfoque completa la descripción del significado intensional de los predicados vagos mediante la aplicación de un operador de definitud (representado como Δ). Este operador Δ constituye un equivalente metalógico a la función definida relativa a la modalidad deóntica D (ver Vecsey 2012). Podría parecer innecesario remitir a los problemas epistemológicos de los predicados vagos, más aun teniendo en cuenta que los aproximativos determinan el umbral de relajación contenido en S entre los estándares de precisión s_i y s_j . Sin embargo, *más o menos*, en tanto que aproximador, implica no solo la persistencia de un predicado *vago* (esto es, intrínsecamente en relación de relajación), sino también la aplicación de una relación de relajación a un predicado no-vago. Tal es la diferencia entre *casi/apenas*, que tiene algunas intensiones definidas con respecto a algún índice i (40a-40b), y *más o menos*, que tiene intensiones indefinidas con respecto a todos los índices I (40c):

- (40) a. $[[\text{casi-1000€}]]^{w*,I} = \lambda w. \Delta w. \exists I w. 1 \text{ ssi } \text{casi-1000€} \text{ en } W \in S, \text{ tal que } s_i \text{ en un mundo posible } w_i \text{ es verdadero con respecto a algún } i \text{ definido en } I \in \{i' <_{i*} i''\}, \text{ siendo } I \in R$
 b. $[[\text{apenas-1000€}]]^{w*,I} = \lambda w. \Delta w. \exists I w. 1 \text{ ssi } \text{apenas-1000€} \text{ en } W \in S, \text{ tal que } s_i \text{ en un mundo posible } w_i \text{ es verdadero con respecto a algún } i \text{ definido en } I \in \{i' \geq_{i*} i''\}, \text{ siendo } I \in R$
 c. $[[\text{más-o-menos-1000€}]]^{w*,I} = \lambda w. \neg \Delta w. \forall I w. \text{ ni } 1 \text{ ni } 0 \text{ ssi } \text{más-o-menos-1000€} \text{ en } W \notin S, \text{ tal que } s_i \text{ en un mundo posible } w_i \text{ está con respecto a todo } i \text{ indefinido en } I \in R$

13 «Higher-order vagueness consists in ignorance about ignorance. At first sight, the epistemic view of vagueness is incredible. We may think that we cannot conceive how a vague statement could be true or false in an unclear case. For when we conceive that something is so, we tend to imagine finding out that it is so» (Williamson 1994: 5). Para una visión general de la naturaleza paradójica de la vaguedad de orden superior, ver Wright (2010).

14 Un intento de sistematización de la asignación de precisificaciones es la teoría de las supervaluaciones de Fine (1997), entre otros. Para una revisión del enfoque supervaluacionista, consúltese la teoría epistémica de Williamson (1994, §§ 5.5-5.6).

Los índices i definidos en I , que contienen un conjunto de relajaciones R , se corresponden con el sistema de esferas que facilita un estándar de precisión s . Por el contrario, estas precisificaciones no se ajustan a 'más-o-menos-P', porque ningún índice definido I está contenido en un conjunto de relajaciones R (debido a la negación del operador de definitud $\forall\neg\Delta$). Dicho de otro modo, la vaguedad persiste a través del aproximador *más o menos* en tanto que vaguedad de orden superior.

[23] La inconsistencia de presuposiciones en una proposición del tipo 'más-o-menos-P' se sigue de su significado intensional, que está indefinido en todo índice, y suspende la asignación de verdad o falsedad a sus extensiones. La asignación de un valor tanto verdadero como falso radica en el hecho de que ninguna presuposición está definida con respecto a ningún índice:

- (42) a. Es 'más-o-menos-verano'
 b. $(\neg\Delta\phi : \Diamond P \rightarrow (P^V\neg P))$
 c. » es verano
 » no es verano

En última instancia, la descripción semántica de *más o menos* puede parecer menos detallada que la de los aproximativos *casi/apenas*. Una cuestión que se relaciona con el fenómeno de la vaguedad y permite que *más o menos* sea considerado un *vaguificador* (tal y como se expone en el siguiente apartado).

3. Aproximativos, vaguificadores y vaguedad lingüística

[24] Si aceptamos, de acuerdo con la indefinición de los índices intensionales, que tanto los aproximativos como los aproximadores dan lugar a una intensión vaga, dicha intensión vaga «has a number of objects that determinately fall in its extension and a number of objects that determinately fall in its anti-extension: and in between there are some unclear cases» (Eklund 2005: 375). Desde una perspectiva filosófica, Eklund (2001, 2005) denomina estos fenómenos lingüísticos *vaguificadores* (*vagueifiers*, en el inglés original). Ello significa que:

The effect of a vagueifier is less clear. One can here say either of two things: either tagging on a vagueifier to an already vague predicate does not have any genuine semantic effect, or the vagueifier makes the already vague predicate *more vague* (Eklund 2001: 31)

3.1. Aproximativos y aproximadores como vaguificadores

[25] Los adverbios aproximativos pueden clasificarse siguiendo la definición de Eklund (2001) arriba ofrecida. No obstante, es necesaria una

distinción conceptual entre términos vagos y vaguificadores:

- (a) **PRECISIÓN E IMPRESIÓN:** En primer lugar, los términos vagos «admit borderline cases, they lack (or at least apparently lack) sharp boundaries and they are susceptible to sorites paradoxes» (Keefe 2003: 9). Los vaguificadores, por su parte, difieren de los términos vagos en que son términos precisos; es decir, son términos cuyo ámbito es restricto, puesto que pueden aplicarse a términos intrínsecamente vagos (cf. ejemplo 36):

	APLICACIÓN
	precisión/imprecisión
TÉRMINOS VAGOS	imprecisos
VAGUIFICADORES	precisos

- (b) **DEFINITUD E INDEFINITUD:** Los términos vagos y los vaguificadores generan proposiciones intensionalmente vagas, dado que ambos elementos denotan una vaguedad de orden superior (esto es, imposibilitan la asignación de valores de verdad). Volviendo sobre el criterio de Lewis (1970: 25):

[S]entences susceptible to lack of truth-value should have intensions that are undefined at some indices. They might even have intensions that are undefined at all indices.

Aquellas proposiciones que tienen intensiones indefinidas con respecto a algunos índices serían *términos vaguificados* (esto es, términos vaguificados por un vaguificador como puede ser el aproximador *más o menos*), generando una proposición presuposicionalmente inconsistente (aun incluso cuando el predicado modificado no es vago *per se*, como en 'más-o-menos-verano'). Aquellas proposiciones que tienen intensiones indefinidas con respecto a todos los índices serían términos vagos como tal. Los términos vagos indefinidos están indefinidos al menos con respecto a un índice (bien $\neg\exists I$, bien $\neg\forall I$), dando lugar a una vaguedad de orden superior:

	APLICACIÓN	INTENSIÓN
	precisión/imprecisión	definitud/indefinitud
TÉRMINOS VAGOS	imprecisos	indefinitos
VAGUIFICADORES	precisos	indefinitos

- (c) **DETERMINACIÓN E INDETERMINACIÓN:** Por último, los vaguificadores compartirían con los términos vagos una extensión indeterminada, ya que un predicado vago ('calvo' : CALVO(r , x)) puede devenir vaguificado ('más-

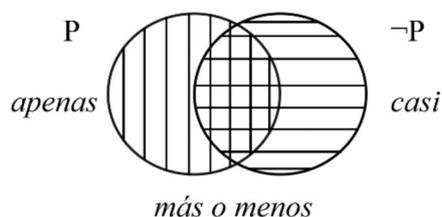
o-menos-es-calvo' : CALVO(r, x)). Siguiendo a Eklund (2005), pueden identificarse tres extensiones: la extensión, la *anti-extensión* y un umbral concebido como difuso. Si adoptamos esta clasificación, *más o menos* es compatible con los predicados vagos en tanto que ambos denotan indefinitud y difiere de *casi/apenas* porque no permite la asignación de precisificaciones. Ello obliga a una modificación del cuadro anterior dentro de los vaguificadores, incluyendo el aproximador *más o menos* dentro de los términos imprecisos o con ámbito irrestricto, en contraste con los aproximativos del tipo *casi/apenas* (que sí son precisos en su aplicación):

	APLICACIÓN		INTENSIÓN	
	precisión/imprecisión		definitud/indefinitud	
TÉRMINOS VAGOS	imprecisos		indefinidos	
<i>más o menos</i>	imprecisos		indefinidos	
<i>casi/apenas</i>	precisos		indefinidos	

Por último, cabe referirse a la extensión de los dos tipos de vaguificadores aquí analizados. Mientras que *más o menos* modifica predicados no-vagos de manera similar a los predicados vagos *per se*, *casi/apenas* están determinados extensionalmente:

	APLICACIÓN		INTENSIÓN		EXTENSIÓN	
	precisión/imprecisión		definitud/indefinitud		determinación/indeterminación	
TÉRMINOS VAGOS	imprecisos		indefinidos		indeterminados	
<i>más o menos</i>	imprecisos		indefinidos		indeterminados	
<i>casi/apenas</i>	precisos		indefinidos		determinados	

Esta distinción ulterior en la extensión de ambos tipos de vaguificadores se apoya en las dos extensiones periféricas con respecto a ese umbral definido por Eklund (2005) como difuso:



Este esquema tripartito coincide con la polaridad de los aproximativos presentados en § 2.1. De esta manera, una proposición del tipo 'apenas-P' tiene una extensión verdadera, de acuerdo con su polaridad positiva; por su parte, una proposición del tipo 'casi-P' tiene una extensión falsa («anti-

extensión»), de acuerdo con su polaridad negativa. En línea con esta situación, la indefinitud de las implicaciones de *más o menos* está relacionada con su indeterminación extensional.

3.2. El adverbio *más o menos* como aproximador

[26] El adverbio *más o menos* puede ser, en parte, categorizado como *hedge* (esto es, expresiones del tipo *en cierto sentido, hasta cierto punto*, etc.). Lakoff (1972: 195) define los *hedges* como «those words which labor is to make things fuzzier or less fuzzy». Este autor propone un análisis de estos elementos denominados *hedges* en términos de lógica difusa (Zadeh 1961, 1975). En líneas generales, la lógica difusa estipula que los predicados graduables pueden ser asignados a una escala de valores de verdad no discretos, apartándose de la dicotomía entre los conceptos bivalentes de verdad y falsedad. Esta categorización remarca la propuesta semántica de Sevi (1998), que también incorpora el estándar de precisión. Cabe aquí una puntualización: el término *hedge* (también denominado *bush*, en Caffi 2007; o *rounder*, en Krifka 2002, 2007) remite a una categoría pragmático-discursiva, más centrada en la repercusión de estas formas en el nivel ilocutivo que en la caracterización distintiva de su significado; por lo que el término vaguificador resulta más adecuado como categoría semántica para *más o menos*. Así, frente a la consideración de «aproximativos» de las formas *casi/apenas*, pensamos que los adverbios del tipo *más o menos* se acercan más a aquello que las teorías de la mitigación (Caffi 1999, 2007) y, especialmente, diferentes acercamientos formales de corte semántico-pragmático (Wachtel 1980, 1981; Channell 1980, 1994) denominan «aproximadores», en la medida en que funcionan como difusores del significado.

[27] Asimismo, Lakoff (1972) sugiere que las proposiciones de tipo 'más-o-menos-P' pueden describirse mediante operadores propios de la lógica modal (Goguen 1971; Rosch 1973):

- | | | |
|------|--|---|
| (43) | Gabriel tiene 18 años | (P) _____ |
| | a. Ssi Gabriel tiene 18 años, entonces verdadero | ($Q \rightarrow P$) - 1 |
| | b. Ssi Gabriel no tiene 18 años, entonces falso | ($\neg Q \rightarrow P$) - 0 |
| (44) | Gabriel tiene <i>más o menos</i> 18 años | ($\Diamond P$) _____ |
| | a. Es posible que Gabriel tenga 18 años | ($\Diamond P \rightarrow (P^V \neg P)$) - ¿? |
| | b. Es posible que Gabriel no tenga 18 años | ($\Diamond \neg P \rightarrow (\neg P^V P)$) - ¿? |

Los aproximadores funcionan como elementos añadidos a una proposición, de manera tal que las condiciones de verdad de dicha proposición se suspenden. Esta modificación del contenido proposicional no se debe a la presencia de un predicado vago *per se* (como 'calvo'), sino a la incorporación de un adverbio que modaliza una frase originalmente susceptible de bivalencia (Wierzbicka 1986).

Ello conlleva, además, una serie de implicaciones pragmáticas (Sadock 1977, 1981), las cuales en todo caso escapan a los objetivos de este trabajo.

4. Apuntes para una semántica intensional de *más o menos*

[28] Por último, se esbozan a continuación una serie de consideraciones semánticas sobre el aproximador *más o menos* a partir del enfoque intensional. De acuerdo con el tratamiento seguido para *casi/apenas*:

[T]he semantics of these adverbs is underspecified, and this gives rise to ambiguities which are not structural [...] but more similar to the ambiguities of a modal operator that can choose different kinds of accessibility relations (Sevi 1998: 65).

En este sentido, este autor propone un análisis a partir de una relación de tres lugares en función de la elección de un índice i en el conjunto I (Sevi 1998: 65 (8)):

- (45) Let A be a formula, let I be a discrete set, and let $<$ be a three-place relation such that for every $i^* \in I$, $<_{i^*}$ is a strict partial order on I ($i_1 <_{i^*} i_2$ is read as i_1 is closer to i^* than i_2)
- $[[\text{almost}A]]^{i^*} = 1$ iff $[[A]]^{i^*} = 0$ and there is an i' , s.t for any i'' , $i' <_{i^*} i''$, and $[[A]]^{i'} = 1$
- $[[\text{barely}A]]^{i^*} = 1$ iff $[[A]]^{i^*} = 1$ and there is an i' , s.t for any i'' , $i' <_{i^*} i''$, and $[[A]]^{i'} = 0$

En el primer caso, 'casi- A ' es verdadero en un índice con un estándar de precisión i^* ssi la fórmula A es falsa con respecto a su estándar de precisión i^* ; pero existe un i' mínimamente cercano, de manera tal que A es verdad en i' (esto es lo que se entiende en una relación de proximidad como cercanía o componente próximo ascendente). En el segundo caso, por el contrario, 'apenas- A ' es verdadero en un índice con el mismo estándar de precisión i^* ssi la fórmula A es verdadera en este estándar de precisión i^* ; y hay un i' mínimamente cercano, tal que A sería falso en i' (esto es, en una relación de proximidad, distanciamiento o componente próximo descendente).

[29] Esta descripción semántica incluye la relación de proximidad en el índice de evaluación, especificando que se trata de una relación de cercanía en *casi* y de distanciamiento en *apenas*. Ninguna de estas relaciones puede aplicarse a *más o menos*, ya que, en tanto que aproximador, este adverbio no presenta una proximidad determinada y, por ende, tampoco implica una polaridad negativa o afirmativa. El aproximador *más o menos* escapa a la imagen especular formulada para los aproximativos *casi/apenas* en (45), dado que *más o menos* no tiene un índice i^* relativo a un estándar de precisión que ordene de manera estricta i' e i'' .

Una posible solución es la de establecer una relación de tres lugares $<$ que no especifique un orden parcial estricto en el conjunto I , siendo dicho conjunto I un conjunto de índices de vaguedad de orden superior que dé lugar a una posible lectura verdadera o a una posible lectura falsa:

- (46) Sea A una fórmula, sea I un conjunto vago $I_{-\Delta}$, y sea $<$ una relación de tres lugares tal que para cada $i^* \in I_{-\Delta}$, $<_{i^*}$ hay un orden indistinto sobre (siendo posibles ambas configuraciones $i_1 <_{i^*} i_2$ o $i_2 <_{i^*} i_1$)

Al incorporar la noción de inconsistencia presuposicional (ver § 2.2), podría fundamentarse una posible lectura verdadera en caso de que A se siguiera de una presuposición verdadera, así como una posible lectura falsa en caso de que A se siga de una presuposición falsa:

- (47) Sea A una fórmula, sea I un conjunto vago $I_{-\Delta}$, y sea $<$ una relación de tres lugares tal que para cada $i^* \in I_{-\Delta}$, $<_{i^*}$ hay un orden indistinto sobre (siendo posibles ambas configuraciones $i_1 <_{i^*} i_2$ o $i_2 <_{i^*} i_1$).
 $[[\text{más-o-menos}A]] \gg 1$ ssi $[[A]]^{i^*} = 0$ y hay una i' , tal que para cada i'' , $i' <_{i^*} i''$,
 y $[[A]]^{i'} \approx 1$
 o
 $[[\text{más-o-menos}A]] \gg 0$ ssi $[[A]]^{i^*} = 0$ y hay una i' , tal que para cada i'' , $i'' <_{i^*} i'$,
 y $[[A]]^{i'} \approx 0$

Esta formulación es operativa si se lee como una combinación de órdenes posibles concernientes a i' y i'' , de manera tal que ambas configuraciones posibles $i' <_{i^*} i''$ y $i'' <_{i^*} i'$ constituyan una disyunción exclusiva, la cual depende de que 'más-o-menosA' $\gg 1$ presuponga la verdad de A o de que 'más-o-menosA' $\gg 0$ presuponga la falsedad de A . En ambos casos, se entraña la falsedad del contenido proposicional ($[[A]]^{i^*} = 0$), pero en la primera la proposición es aproximadamente verdadera ($[[A]]^{i'} \approx 1$) y en la segunda la proposición es aproximadamente falsa ($[[A]]^{i'} \approx 0$). Un operador del tipo \approx «aproximadamente-verdadero/falso» es aplicable a una posible lectura de verdad o a una posible lectura de falsedad, en relación con la presuposición en que la lectura está fundamentada. Evidentemente, un metalenguaje del tipo «aproximadamente-verdadero/falso» constituye en gran medida una función intuitiva que, en principio, puede abstraerse de la descripción de *más o menos*. A falta de una mejor descripción por nuestra parte, hay que señalar que este problema metalingüístico enlaza con el problema de la vaguedad persistente en un orden superior.

[30] En cuanto a la explicación de *casilapenas* según una relación de mundos posibles, Sevi (1998: 81) señala cómo aquellas frases que contienen aproximativos aceptan una cierta lectura modal: «[a]n *almost* ϕ sentence with this kind of reading can be continued with a *but* clause, which gives us a hint about its

meaning». Esta lectura modal puede aducirse igualmente como prueba para *apenas*, variando únicamente la polaridad de la cláusula subsiguiente con *pero*:

- (48) a. En Gran Bretaña, *casi* ganó el Bremain, *pero no ganó*
(casi-P, ¬P')
b. En Gran Bretaña, *apenas* ganó el Brexit, *y de hecho ganó*
(apenas-P, P')

Estos ejemplos son un buen indicio para el significado próximo-polar de los aproximativos, no obstante, las cláusulas subsiguientes con *pero* (48) pertenecen a un nivel diferente del semántico. Estas cláusulas-*pero* constituirían un fenómeno pragmático resultante de la disyunción de presuposiciones; es decir, una implicatura conversacional generalizada de base *Q* (Horn 2017) producida por un modo marcadamente alternativo de negar o afirmar la proposición (tal y como funcionan los entañamientos positivos o afirmativos de *casi/apenas*, si bien mediante un mecanismo discursivo en el caso de *más o menos*). Además, no es posible, de acuerdo con la prueba de la cláusula-*pero*, estipular una lectura preferida en 'más-o-menos-P':

- (49) En Gran Bretaña, *más o menos* ganó el Brexit
a. El Brexit ganó, *pero de hecho no ganó* (el resultado fue del 51/49 %)
b. No hubo una mayoría significativa, *pero ganó el Brexit*

La cláusula-*pero* en (49a) se basa en una presuposición verdadera y puede ser adecuadamente cancelada si se acude a la presuposición falsa (49b), por lo que ambas lecturas posibles son mutuamente cancelables de acuerdo con la inconsistencia presuposicional de su significado base. Cabe decir que Sevi (1998: 67) señala un problema parecido en los aproximativos, indicando cómo «the *notP* implication of *almostP* is somehow backgrounded», lo que Horn (2002) define en términos semántico-pragmáticos como un entañamiento asertóricamente inerte.

[31] A fin de evitar pruebas intuitivas, Sevi (1998 (42-43')) establece una equivalencia entre el conjunto de índices *I* y el conjunto de mundo posibles *W*, de modo que esta relación entre *I* y *W* constituye una relación de similitud con el mundo factual. Si el mundo factual coincide con el mundo de evaluación, entonces:

- (50) *Casi* fui a Madrid
(50') No fui a Madrid, y hay un mundo en el cual fui, que es más similar al mundo factual que ningún otro mundo
(51) *Apenas* fui a Madrid

- (51') Fui a Madrid, y hay un mundo en el cual no fui, que es más similar al mundo factual que ningún otro mundo

Es a partir de esta descripción semántica de donde se deduce la implicatura conversacional generalizada de base Q (en otras palabras, la cláusula-*pero*):

- (50) *Casi* fui a Madrid
 (50') No fui a Madrid, y hay un mundo en el cual fui, que es más similar al mundo factual que ningún otro mundo
(Q+>) pero no fui
 (51) *Apenas* fui a Madrid
 (51') Fui a Madrid, y hay un mundo en el cual no fui, que es más similar al mundo factual que ningún otro mundo
(Q+>) pero sí que fui

Si se aplica esta semántica al aproximador *más o menos*, sus implicaciones pueden traducirse en términos de una fuerza modal de posibilidad integrada en la evaluación factual (esto es, el mundo real), independientemente de que las lecturas pragmáticas sean lecturas preferidas o despreferidas (ambas dependientes de la doble naturaleza semántico-presuposicional de 'más-o-menos-P'):

- (52) Es posible que fuera a Madrid o es posible que no fuera a Madrid, y hay un mundo en que fui a Madrid o en el que no fui, el cual es más similar al mundo factual que ningún otro mundo
(Q+>) pero fui/pero no fui (según la presuposición sea verdadera o falsa)

En definitiva, la imagen especular formulada por Sevi (1992: 85 (44-45)) para la relación de mundos posibles en 'casi-P' (53) y en 'apenas-P' (54) se contempla en la semántica de 'más-o-menos-P' bajo el ámbito de un operador de posibilidad (55), el cual cubre ambas proximidades en términos de indeterminación y ambas polaridades en términos de presuposición:

- (53) *Casi* ϕ es verdadero ssi ϕ es falso, y hay un mundo $\neg A$ en que ϕ es verdadero que está más cerca del mundo real que ningún otro mundo $\neg A$
 (54) *Apenas* ϕ es verdadero ssi ϕ es verdadero, y hay un mundo $\neg A$ en que $\neg\phi$ es verdadero que está más cerca del mundo real que ningún otro mundo $\neg A$
 (55) *Más-o-menos* ϕ es posiblemente verdadero ssi $\diamond\phi$ así como posiblemente falso ssi $\diamond\neg\phi$, y hay un mundo $\neg A$ en que $\diamond\phi$ es posiblemente verdadero que está más cerca del mundo real que ningún otro mundo $\neg A$ o en que $\diamond\neg\phi$ es posiblemente falso que está más cerca del mundo real que ningún otro mundo $\neg A$

5. Conclusiones

[32] En primer lugar, las propiedades descritas por Sevi (1998) para *casi* y *apenas* en tanto que aproximativos no son extrapolables a *más o menos*. El adverbio *más o menos* no asigna un estándar de precisión en combinación con predicados graduables; es más, *más o menos* invita a incorporar una relación de relajación *r* en la descripción argumental del predicado que este adverbio modifica (incluso con predicados no-vagos). De igual modo, la comparación con un estándar de evaluación tampoco puede aplicarse: la relación de relajación no queda *neutralizada* y, por ello, *más o menos* parece ser un vaguificador. La relación contrafactual basada en una fuerza modal de necesidad para *casi* y *apenas* sugiere, asimismo, un cambio en el operador modal (de posibilidad) subyacente a *más o menos*.

[33] En segundo lugar, las implicaciones que se desprenden de una proposición del tipo 'más-o-menos-P' hacen referencia a presuposiciones divergentes y no a entrañamientos (como en *casi/apenas*). Estas presuposiciones, no obstante, son inconsistentes en la medida en que están indefinidas con respecto a todos sus índices intensionales.

[34] En tercer lugar, el hecho de que las presuposiciones inconsistentes en una proposición del tipo 'más-o-menos-P' estén indefinidas con respecto a todos los índices revela una conexión con el problema de la vaguedad de orden superior. Esta diferencia en el estatus vago de *más o menos* frente a *casi/apenas* guarda relación con la diferencia en la extensión de ambos adverbios como vaguificadores, dándose una extensión determinada en los aproximativos *casi/apenas* y una extensión indeterminada en el aproximador *más o menos*. Esta distinción plantea diferencias adicionales en el hecho de que tanto aproximativos como aproximadores sean considerados *hedges* en sus desarrollos pragmáticos.

[35] Finalmente, una descripción semántico-intensional para *más o menos* debe tener en cuenta las diferencias existentes entre los adverbios de tipo *casi/apenas*, que consideramos aproximativos, y los adverbios de tipo *más o menos*, que consideramos aproximadores. Así, un estudio según los índices de evaluación relativos a los mundos posibles es una herramienta apropiada para la semántica de *más o menos*, si bien no hay que perder de vista su naturaleza vaga.

Bibliografía

- Aranovich, Raul 1995. Spanish *casi* as scalar operator. Jocelyn Ahlers, Leela Bilmes (eds.). *Proceedings of the 21st Annual meeting of the Berkeley Linguistics Society: General session and parasession on historical issues in sociolinguistics/social issues in historical linguistics*. Berkeley: Berkeley Linguistics Society, 12-23.
- Bartsch, Renate, Theo Vennemann 1972. *Semantic structures*. Frankfurt am Main: Athenäum.
- Caffi, Claudia 1999. On mitigation. *Journal of Pragmatics* 31, 881-909.
- Caffi, Claudia 2007. *Mitigation*. Amsterdam: Elsevier.

- Channell, Joanna 1980. More on approximations: A reply to Wachtel. *Journal of Pragmatics* 4, 461-476.
- Channell, Joanna 1994. *Vague language*. Oxford: Oxford University Press.
- Cresswell, Max 1976 The semantics of degree. Barbara Partee (ed.). *Montague grammar*. New York: Academic Press, 261-292.
- Ducrot, Oswald 1982 [1972]. *Decir y no decir*. Barcelona: Anagrama [traducción de *Dire et ne pas dire*. Paris: Hermann].
- Ebbs, Gary 2009. *Words and truth*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Eklund, Matti 2001. What vagueness consists in. *Philosophical Studies: An International Journal for Philosophy in the analytic tradition* 1, 27-60.
- Eklund, Matti 2005. Supervaluationism, vagueifiers, and semantic overdetermination. *Dialectica* 55, 363-387.
- Fine, Kit 1975. Truth, vagueness and logic. *Synthese* 30, 265-300.
- Fine, Kit 1997. Vagueness, truth and logic. Rosanna Keefe, Peter Smith (eds.). *Vagueness: A reader*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 119-150.
- García-Medall, Joaquín 1993. Sobre *casi* y otros aproximativos. *Cuadernos de Filología Hispánica* 11, 153-170.
- García-Page, Mario 1995. El adverbio de exactitud y aproximación. *Anuario de Lingüística Hispánica* 11, 169-182.
- González Rodríguez, Raquel 2008a. Sobre los modificadores de aproximación y precisión. *Estudios de Lingüística* 28, 111-128.
- González Rodríguez, Raquel 2008b. *La polaridad positiva en español*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- González Rodríguez, Raquel 2009. *Los mecanismos de afirmación y negación*. Madrid: Arco.
- Goguen, Joseph 1971. The logic of inexact concepts. *Synthese* 19, 325-373.
- Greenberg, Yael, Moria Ronen 2012. Three approximators which are *almost/more or less/be-gadol* the same. Eva Cohen (ed.). *Proceedings of IATL 2012*. Tel Aviv: Israel Association for Theoretical Linguistics. <https://www.iatl.org.il/?page_id=698>.
- Hitzeman, Janet 1992. The selectional properties and entailments of *almost*. Marshall Denton, Grace Chan, Costas Canakis (eds.). *Papers from the 28th Regional meeting of the Chicago Linguistic Society*. Chicago: Chicago Linguistic Society, 225-238.
- Horn, Laurence R. 1972. *On the semantic properties of logical operators in English*. Tesis doctoral, University of California, Los Angeles.
- Horn, Laurence R. 2002. Assertoric inertia and NPI licensing. Mary Andronis, Erin Debenport, Anne Pycha, Keiko Yoshimura (eds.). *Proceedings from the Panels of the 38th Meeting of the Chicago Linguistic Society*. Chicago: Chicago Linguistic Society, 55-82.
- Horn, Laurence 2011. Almost forever. Etsuyo Yuasa, Tista Bagchi, Katharine Beals (eds.). *Pragmatics and autolexical grammar: In honor of Jerry Sadock*. Amsterdam: Benjamins, 3-22.
- Horn, Laurence R. 2017. Almost et al.: Scalar adverbs revisited. Chungmin Lee, Ferenc Kiefer, Manfred Krifka (eds.). *Contrastiveness in information structure, alternatives and scalar implicatures*. Cham: Springer, 283-304.
- Kamp, Hans 1975. Two theories about adjectives. Edward Keenan (ed.). *Formal semantics of natural language*. Cambridge: Cambridge University Press, 123-155.
- Keefe, Rosanna 2003. *Theories of vagueness*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Keefe, Rosanna, Peter Smith (eds.) 1997. *Vagueness: A reader*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Klein, Ewan 1982. The interpretation of adjectival comparatives. *Journal of Linguistics* 18, 113-136.
- Krifka, Manfred 2002. Be brief and vague! And how bidirectional optimality theory allows for

- verbosity and precision. David Restle, Dietmar Zaefferer (eds.). *Sounds and systems. Studies in structure and change: a Festschrift for Theo Vennemann*. Amsterdam: Mouton de Gruyter, 439-458.
- Krifka, Manfred 2007. Approximative interpretation of number words: a case for strategic communication. Gerfol Bouma, Irene Krämer, Joost Zwarts (eds.). *Cognitive foundations of interpretations*. Amsterdam: Koninklijke Nederlandse Akademie van Wetenschappen, 111-126.
- Lakoff, George 1972. Hedges: a study in meaning criteria and the logic of fuzzy concepts. In Paul M. Peranteau, Judith N. Levi, Gloria C. Phares (eds.). *Papers from the 8th Regional meeting of the Chicago Linguistic Society*. Chicago: Chicago Linguistic Society, 183-228.
- Lewis, David K. 1970. General semantics. *Synthese* 22, 18-67.
- Lewis, David K. 1973. *Counterfactuals*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Llopis Cardona, Ana 2016a. El uso de los aproximativos *más o menos y aproximadamente* en el conjunto variacional. *Spanish in Context* 13, 371-393.
- Llopis Cardona, Ana 2016b. De la indeterminación a la atenuación: *de alguna manera/forma/modo*. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 27, 105-121.
- Löbner, Sebastian 1989. German *schon - erst - noch*: an integrated analysis. *Linguistics and Philosophy* 12, 167-212.
- Pons Bordería, Salvador, Scott A. Schwenter 2005. Polar meaning and expletive negation in approximative adverbs: Spanish *por poco (no)*. *Journal of Pragmatics* 6, 268-282.
- Pons Bordería, Salvador, Scott A. Schwenter 2011. Los significados próximo y polar de *casi*. Ramón González, Carmen Llamas (eds.). *Gramática y discurso*. Pamplona: EUNSA, 159-188.
- Rosch, Eleanor 1973. On the internal structure of perceptual and semantic categories. Timothy Moore (ed.). *Cognitive development and the acquisition of language*. New York: Academic Press, 111-144.
- Sadock, Jerrold 1977. Truth and approximations. Kenneth Whitley (ed.). *Proceedings of the 3rd Annual meeting of the Berkeley Linguistics Society*. Berkeley: Berkeley Linguistics Society, 430-439.
- Sadock, Jerrold 1981. Almost. Peter Cole (ed.). *Radical pragmatics*. New York: Academic Press, 257-271.
- Sauerland, Uli, Penka Stateva 2007. Scalar vs. epistemic vagueness: evidence from approximators. Masayuka Gibson, Tova Friedman (eds.). *Proceedings of Semantics and Linguistic Theory 17*. Chicago: CLC Publications, 228-245.
- Sevi, Aldo 1998. *A semantics for almost and barely*. Tesis de máster, University of Tel Aviv.
- Schwarz, Franz 2019. Presuppositions, projection, and accommodation. Chris Cummins, Napoleon Katsos (eds.). *Handbook of experimental semantics and pragmatics*. Oxford: Oxford University Press, 83-113.
- Schwenter, Scott A. 2002. Discourse context and polysemy: Spanish *casi*. Caroline R. Wiltshire, Ioquim Camps (eds.). *Romance philology and variation. Selected papers from the 30th Linguistic Symposium on Romance Languages, Gainesville, Florida, February 2000*. Amsterdam: Benjamins, 161-175.
- Tovena, Lucia M. 1994. The context sensitivity of the Italian adverb *ancora*. Antonietta Bisetto, Laure Brugè, João Costa, Rob Goedemans, Nical Munaro, Ruben van de Vijver (eds.). *Proceedings of ConSole 3*. Leiden: Rijks Universiteit Leiden, 231-246.
- Vecsey, Zoltán 2012. Borderline cases and definiteness. *Prolegomena* 11, 197-206.
- Wachtel, Tom. 1980. Pragmatic approximation. *Journal of Pragmatics* 4, 201-211.
- Wierzbicka, Anna 1986. Precision in vagueness: the semantics of English approximatives. *Journal of Pragmatics* 10, 597-614.

- Williamson, Timothy 1994. *Vagueness*. London: Routledge.
- Williamson, Timothy 2007. *The philosophy of philosophy*. Malden: Blackwell.
- Wright, Crispin 2010. The illusion of higher-order vagueness. Richard Dietz, Sebastiano Morrucci (eds.). *Cuts and clouds*. Oxford: Oxford University Press.
- Zadeh, Lofti 1965. Fuzzy sets. *Information and control* 8, 338-353.
- Zadeh, Lofti 1975. The concept of a linguistic variable and its application to approximate reasoning. *Information Sciences* 8, 199-249.